

PROCESO EJECUTIVO

Radicado -2021-00091-00

Al despacho de la señora Juez la anterior demanda recibida el 01 de marzo de 2021.

Bucaramanga, 11 MAR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 11 MAR 2021

La presente demanda fue recibida del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, por lo tanto se AVOCA el conocimiento de las presentes diligencias, por encontrarse la dirección del demandado dentro de nuestra comprensión territorial.

La demanda instaurada por CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A.S. a través de apoderada judicial, contra EDGAR REYES DELGADILLO, reúne los requisitos legales y el PAGARÉ , obrante a folio 2, presentado como título de recaudo presta mérito ejecutivo al tenor del art. 422 del C. Gral. Del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO: Por el trámite del proceso ejecutivo (MINIMA) se libra orden de pago contra EDGAR REYES DELGADILLO, para que dentro de los cinco días siguientes al de la notificación personal de este auto, pague a favor de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A., las siguientes sumas:

A.- Por la cantidad principal de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIRES PESOS (\$11.427.923), por concepto de capital, representado PAGARE.

B- Los intereses por mora a la tasa máxima vigente de acuerdo con la ley, sobre el capital, desde el 1o de noviembre de 2020, y hasta cuando se verifique el pago.

SEGUNDO: Notificar este auto a la demandada en la forma indicada en el artículo 291 y ss del C. Gral del Proceso.

TERCERO: Reconocer al Dr. ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS, como apoderado judicial de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

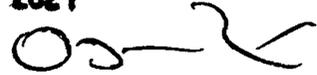


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 20 hoy,

12 MAR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO